



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

REF: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DTE: OSCAR DAVID SAMBONÍ DAZA
DDO: JOHANA STEFANI RAMIREZ Y ANDRES GALINDEZ
RAD. 19001310500220190020700

A DESPACHO: Popayán, dieciséis (16) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021); en la fecha paso a Despacho el presente asunto, informando al señor Juez que se encuentra para la audiencia del artículo 77 y 80 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, el día hoy, pero el apoderado demandante, solicita aplazamiento.- Sírvase proveer.

El Secretario,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
AUTO INTERLOCUTORIO No. 739
Popayán, dieciséis (16) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe de Secretaría que antecede, y teniendo en cuenta que en la fecha se allega solicitud de aplazamiento dentro del proceso de la referencia, de la diligencia programada para el día de hoy, en la cual se realizaría la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación de litigio, decreto de pruebas, práctica de pruebas, alegatos y Juzgamiento, toda vez que el Apoderado del demandante en este asunto, solicita se aplace, el Juzgado considera procedente la solicitud de aplazamiento, en consecuencia fijará nueva fecha para su realización.

Por lo expuesto el JUZGADO, RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de APLAZAMIENTO de la audiencia programada para el día de hoy, a las 9:30 am, dentro de la demanda Ordinaria laboral instaurada por OSCAR DAVID SAMBONÍ DAZA contra JOHANA STEFANI RAMIREZ Y ANDRES GALINDEZ, por las razones expuestas en la parte motiva de este Auto.

SEGUNDO: FIJAR el día jueves veinte (20) de Enero de 2022, a las 9:30 am, para llevar a cabo la AUDIENCIA obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación de litigio, decreto de pruebas, práctica de pruebas, alegatos y Juzgamiento en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

FLM

<p style="text-align: center;">CERTIFICO</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 147, FIJADO HOY, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p> 
